

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el decreto de Alcaldía 2023-0452, de 22 de febrero de 2023, padrones fiscales relativos al impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa de vados, la tasa de recogida de basura, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana e impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica correspondientes al año 2023 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 22 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(01/3.254/23)

